



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**Acuerdo de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública por el que se convoca a la realización de una Convención Nacional Hacendaria de Legisladores Locales y Federales para abordar aspectos relativos a la necesidad de hacer un uso más eficiente y responsable de los recursos públicos.**

Con fundamento en los Artículos 39, numeral 1, y 45 numeral 6, fracción g, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al trabajo de las Comisiones, y el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativo a las atribuciones de las Juntas Directivas de las Comisiones, de Hacienda y Crédito Público, así como la de Presupuesto y Cuenta Pública emite el siguiente acuerdo.

### **ANTECEDENTES**

El 19 de octubre del presente año, se recibió en la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Oficio de la Junta de Coordinación Política, JCP/MMDC/JOSM/MQF/0060/191018 REF 0075. En dicho oficio se informa a los presidentes de la Comisiones que, en reunión celebrada el 8 de octubre, ese órgano de gobierno acordó enviar a estas Comisiones para su análisis, observaciones y la presentación de propuesta más completa, como alcances, presupuesto, el oficio suscrito por diversos diputados, mediante el cual solicitan la realización de la V Convención Nacional Hacendaria.

I. Al respecto, en el ámbito de las atribuciones de las Comisiones que suscriben Hacienda y Crédito Público y la de Presupuesto y Cuenta Pública en atención al Oficio de la Junta de Coordinación Política, JCP/MMDC/JOSM/MQF/0060/191018 REF 0075, el pleno de ambas Comisiones resuelve: Del análisis de la solicitud



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

formulada a la Junta de Coordinación Política, por un conjunto de Diputados, se estima conveniente y oportuno, en la perspectiva del cambio de gobierno, la realización de una Convención Nacional Hacendaria de Legisladores Locales y Federales, para analizar en un contexto de racionalidad económica, los cambios normativos que contribuyan a mejorar la calidad del gasto, además de establecer como norma la austeridad administrativa en los poderes y en los tres órdenes de gobierno.

II. Los diputados solicitantes se refieren a la realización de la V Convención Nacional Hacendaria. Al respecto, las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y la de Presupuesto y Cuenta Pública recomiendan modificar la denominación del evento que se propone.

Es cierto que en el pasado se realizaron cuatro eventos que han sido considerados como Convenciones Nacionales, pero no es posible establecer parámetros que permitan calificarlas por sus objetivos o sus alcances. Por eso, se propone denominarla sólo Convención Nacional Hacendaria.

III. Acerca del carácter de la Convención que propone el grupo de Diputados, se reconoce que, al convocar a los Legisladores Locales y Federales, tendrá alcances nacionales. En las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y en la de Presupuesto y Cuenta Pública se ha advertido que existe una gran inquietud de los legisladores por participar en el análisis de los temas que están considerados en la solicitud que hizo el grupo de diputados desde el 13 de septiembre de este año.

IV. Respecto al carácter de los posibles acuerdos que se pudieran alcanzar o por los temas propuestos, estas Comisiones reconocen que no pueden ser en ningún caso decisiones vinculatorias; de hecho, ninguna de las convenciones hacendarias



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

realizadas anteriormente alcanzó esa cualidad. Independientemente del propósito de los organizadores, este tipo de Convenciones son, por sí mismas, de carácter consultivo, en donde el principal beneficio se desprende de la generación del conocimiento, la voluntad y la aspiración de los actores para aplicar las mejores prácticas derivadas de las diferentes exposiciones y propuestas de los participantes. Eso sí fue un resultado real de las anteriores convenciones, que se reflejó en el diseño de políticas públicas, tanto por la federación como por los estados. Hoy, además, existen incentivos para explorar las mejores soluciones a las condiciones que vive el país en su conjunto.

V. Respecto a los costos y la organización, las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y la de Presupuesto y Cuenta Pública, considerando la trascendencia de la propuesta, solicita de la manera más atenta a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, que para el desarrollo de la Convención Nacional Hacendaria se propone sea en una primer etapa los días 12, 23 y 24 de noviembre, en el auditorio Aurora Jiménez, así como el Salón Legisladores y el Salón de Protocolo del edificio C, con servicio de Transmisión de Televisión, grabación de exposiciones, edecanes, cafetería, sonido, pantallas y proyecciones entre otros. La siguiente etapa caerá en el presupuesto de 2019, pero se propone hacerlo en los mismos términos. Además, la propuesta considera un evento caracterizado por la austeridad, en el que los asistentes de otras entidades pagarán su pasaje y su hospedaje.

En conclusión, las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y la de Presupuesto y Cuenta Pública, reconocen y hacen suya la necesidad de llevar a cabo la Convención Nacional Hacendaria, como la propuso un grupo de diputados federales de esta LXIV Legislatura. Asimismo, consideran pertinente abrir la participación y la invitación a los integrantes de las Comisiones con las que la Convención que se propone tiene una conexión temática, que son las Comisiones



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

de Hacienda y Crédito Público del Senado, la de Transparencias y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, cuyas aportaciones enriquecerán los debates de la Convención.

## **PROPUESTA.**

En función de lo anterior, se considera que los temas propuestos por los diputados que firmaron la solicitud presentada a la Junta de Coordinación Política, están en concordancia con las inquietudes que han expresado los integrantes de las Comisiones y en las reuniones que se han sostenido con legisladores locales de diferentes estados.

Tomando en cuenta los tiempos y la necesidad de buscar soluciones en el corto plazo, que pudieran ser consideradas en el diseño del presupuesto federal para el ejercicio 2019, así como la necesidad de abrir un espacio de reflexión más amplio, para atender modificaciones que aumenten la eficiencia y la eficacia de las finanzas públicas.

Por eso se propone el desarrollo de la Convención Nacional Hacendaria, con los siguientes:

## **OBJETIVOS**

I. Producir y difundir un diagnóstico de la situación actual de las haciendas públicas federal, estatal y municipal, identificando también la utilización y los costos de los diferentes esquemas de financiamiento o de administración de recursos vía fideicomisos, así como un diagnóstico de la deuda de los estados, destacando aquéllos que estén en condiciones de riesgo. Revisar el marco normativo de las condiciones de las relaciones laborales.



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

II. Establecer las condiciones para avanzar en un nuevo federalismo hacendario integral, el cual deberá incluir el ingreso, el gasto eficiente, la deuda prudente y una administración transparente y austera.

III. Promover en los Congresos Locales y el Congreso de la Unión criterios para la nueva relación entre los tres órdenes de gobierno, redefiniendo las responsabilidades de ingreso, gasto y vigilancia que cada uno debe asumir.

IV. Terminar con la discrecionalidad en la transferencia de recursos federales a estados y municipios; establecer esquemas que garanticen resultados.

V. Promover la simplificación de la legislación y aumentar la efectividad de la administración, modernizando y armonizando las normas y la información hacendaria, los sistemas de recaudación y gasto en los tres órdenes de gobierno, proporcionando certeza jurídica al funcionario y a los ciudadanos.

VI. Impulsar un mayor alcance en materia de transparencia y fortalecer los sistemas de rendición de cuentas, de supervisión y de control social ciudadano, en particular, fortaleciendo las facultades y la labor de la Auditoría Superior de la Federación.

VII. Proponer cambios en la legislación secundaria para dar cumplimiento a los objetivos.

VIII. Definir un programa de adecuación legislativa promover entre los órdenes de gobierno para simplificar administrativamente los procesos programáticos, presupuestales y fiscales, así como para promover el desarrollo y la modernización institucionales.



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**PARTICIPARÁN LOS LEGISLADORES DESIGNADOS POR:**

El H. Congreso de la Unión; y Los Congresos Locales;

El Auditor Superior de la Federación y representantes de cada uno de los órganos de fiscalización locales.

**COMITÉ ORGANIZADOR**

Para la organización de la Convención Nacional Hacendaria, se constituirá un Comité Organizador integrado por las subcomisiones que al respecto integren las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dando apertura a la integración de más diputados que así lo manifiesten.

Este Comité deberá estar integrado a más tardar 2 días después de la aprobación de la presente.

El Comité organizador diseñará la convocatoria, los mecanismos de participación para ordenar los trabajos y las conclusiones, así como también resolverá los asuntos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.

El comité organizador tendrá la responsabilidad de integrar a los trabajos a cuando menos un representante designado por cada uno de los Congresos Locales, más un representante por cada grupo parlamentario de la Cámara de Diputados y uno por cada grupo parlamentario de la Cámara de Senadores

Bajo este contexto La Convención Nacional Hacendaria que se propone se realizará en la Ciudad de México en dos momentos.



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

I. En la primera, a realizarse en noviembre, se analizarían los criterios de austeridad aplicables de inmediato en los poderes legislativos; la posibilidad de impulsar acuerdos entre el ejecutivo y el legislativo de cada estado para, conjuntamente, diseñar un presupuesto integral, que incluya soluciones sostenibles en sus respectivas problemáticas; en ese sentido, también vale la pena analizar la posibilidad de impulsar programas sociales de carácter universal del nuevo gobierno federal, liberar recursos de los programas estatales y municipales, para orientarlos a infraestructura social.

En la segunda parte se realizará en el mes de abril se analizará lo referente a los Ingresos federales, locales y municipales y evolución de la deuda pública local, desglosando la utilización y los costos de los diferentes esquemas de financiamiento, así como de la administración de recursos vía fideicomisos. En particular, se debe hacer un diagnóstico de la deuda de estados y municipios, destacando aquéllos que se encuentren en alto riesgo. Lo referente a la Ley de Coordinación Fiscal, evaluar las limitaciones actuales y analizar las posibles soluciones. Establecer acuerdos para ampliar y homologar las normas de transparencia y fiscalización del gasto de los congresos locales y las Cámaras del Congreso Federal.

## **EL PROGRAMA.**

De inicio, el programa comienza el lunes 12 de noviembre, con un foro de diagnóstico, en el que se debatirá la situación actual de las haciendas públicas federal, estatal y municipal, identificando también la utilización y los costos de los diferentes esquemas de financiamiento o de administración de recursos vía fideicomisos.



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

## **PRIMERA PARTE: MESAS TEMATICAS DEL EJERCICIO DEL GASTO**

El 23 de noviembre, se analizarán diversos aspectos relacionados con el ejercicio del presupuesto. Se organizarán tres mesas de análisis:

- I. Gasto Público, Política de Austeridad y Fiscalización
- II. El Gasto para el Bienestar, la aplicación de subsidios y la urgencia de hacer Sustentable la vertiente productiva.
- III. El Ramo 23 y su papel en el Gasto Federalizado.

En estas tres mesas se abordarán las políticas para la aplicación eficiente y eficaz del gasto, sin excesos, con medidas de austeridad que garanticen que sólo se gastará lo necesario.

Se discutirá el impacto del gasto social, como instrumento para mejorar el bienestar. Un aspecto fundamental será analizar la posibilidad de aprovechar los programas federales para evitar duplicidades, ahorrando recursos locales para destinarlos a inversión y aumentar la calidad de los servicios. También se estudiará la eficacia del gasto en su vertiente productiva, para fortalecer de manera sostenida la capacidad de producción de la sociedad. Todo ello, para mejorar el bienestar de la población.

Asimismo, se hará la revisión del Ramo 23, como un canal para distribuir recursos con reglas discrecionales, que no ha alcanzado sus objetivos, propiciando una fuerte sangría de recursos públicos.





**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

Un tema muy importante será el estudio de la fiscalización, como una actividad indispensable para vigilar el ejercicio del gasto y el cumplimiento de las metas propuestas. La fiscalización y la transparencia son compromisos y valores necesarios para asegurar el uso correcto de los recursos públicos.

**SEGUNDA PARTE: SESIÓN PLENARIA DE LA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA**

Es por eso que, se propone el siguiente programa que será inaugurado por el Presidente de la Mesa Directiva, Porfirio Muñoz Ledo, y el Presidente Junta de Coordinación Política, Mario Martín Delgado Carrillo. Estarán invitados los funcionarios de Hacienda y Crédito Público del nuevo gobierno, Carlos Urzúa, Gerardo Esquivel y Arturo Herrera, así como funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación, de los gobiernos estatales, organizaciones sociales y civiles con estudios en finanzas públicas.

Las mesas de trabajo darán seguimiento a los acuerdos en forma permanente y recibirán, clasificarán, analizarán y darán viabilidad a las propuestas para incluir todas las aportaciones realizadas.

De esta Convención Nacional Hacendaria esperamos que se desprenda un marco jurídico que establezca la austeridad como una práctica aceptada, la eficiencia y la eficacia como una obligación y la fiscalización, la transparencia y rendición de cuentas como bases de una nueva relación entre los poderes y la ciudadanía.

**TERCERA PARTE: LAS FUENTES DE RECURSOS**

En los primeros meses de 2019, se realizará la segunda parte de la Convención Nacional Hacendaria. Se instalarán tres mesas de análisis:



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

- I. Fortalecimiento de los ingresos de estados y municipios.
- II. La carga de la deuda pública subnacional y esquemas de financiamiento.
- III. Fortalecimiento de los órganos de fiscalización y transparencia.

Esta segunda parte de los trabajos de las mesas buscará sentar las bases para que estados y municipios puedan mejorar sus ingresos, mediante el convencimiento y la demostración de que son y serán para mejorar los servicios en el entorno cotidiano de los ciudadanos.

A eso se debe agregar el fortalecimiento de la fiscalización, así como la administración transparente de los recursos y el uso de deuda pública, como una forma de que garantizar y demostrar que no se hará mal uso de ellos.

Se estima que la realización y los frutos que tendrá la primera parte de la Convención Nacional Hacendaria generarán expectativas e inquietudes hacia el desarrollo de la segunda mesa, de modo que este programa básico podrá enriquecerse con la colaboración de los interesados en participar.

Los legisladores podrán participar de manera individual o con la representación de sus respectivos congresos.

El propósito general de la Convención Nacional Hacendaria es el de analizar las finanzas públicas en los tres órdenes de gobierno, como instrumentos que pueden impulsar un desarrollo económico más dinámico y justo. También debe definir las responsabilidades de gasto destinado a atender las necesidades básicas en materia de desarrollo social y de infraestructura productiva por parte de la



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

federación, los gobiernos estatales y municipales. Para ello se requiere establecer el compromiso de generar los recursos necesarios y suficientes dentro de un nuevo federalismo, adoptando al mismo tiempo medidas para frenar el crecimiento de los pasivos locales y mejorando las finanzas de los estados y municipios

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública suscriben el siguiente:

**ACUERDO**

Acuerdo por el que se Convoca a la realización de una Convención Nacional Hacendaria de legisladores locales y federales para abordar aspectos relativos a la necesidad de hacer un uso más eficiente y responsable de los recursos públicos.

**Primero.** - Se aprueba convocar a una Convención Nacional Hacendaria de legisladores locales y federales para abordar aspectos relativos a la necesidad de hacer un uso más eficiente y responsable de los recursos públicos, al tenor de las consideraciones expuestas.

**Segundo.** - Dicha Convención será organizada y convocada por el Comité Organizador integrado por los miembros de la Junta Directiva de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta pública.

Así lo acordaron los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 31 de octubre de 2018.






COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA


LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Alfonso Ramírez Cuellar</b> Presidente GPMORENA			
 <b>Dip. Ignacio Benjamín Campos Equihua</b> Secretario GPMORENA.			
 <b>Dip. Brenda Espinoza López</b> Secretaria GPMORENA.			
 <b>Dip. Erasmo González Robledo</b> Secretario GPMORENA			
 <b>Dip. César Agustín Hernández Pérez</b> Secretario GPMORENA			

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



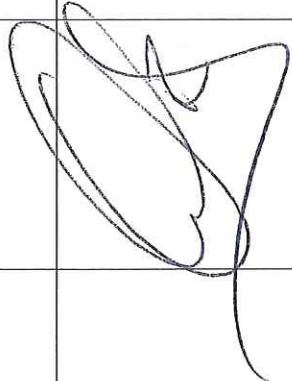



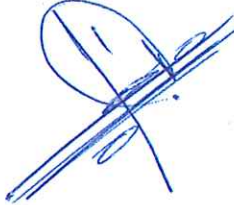



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. María Del Rosario Merlín García</b> Secretaria GPMORENA			
 <b>Dip. Irineo Molina Espinoza</b> Secretario GPMORENA.			
 <b>Dip. Ma. Geraldine Ponce Méndez</b> Secretaria GPMORENA.	Ma. Geraldine Ponce M.		
 <b>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</b> Secretaria GPMORENA			
 <b>Dip. Xavier Azuara Zúñiga</b> Secretario GPPAN			



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Sonia Rocha Acosta</b> Secretaria GPPAN			
 <b>Dip. Armando Tejeda Cid</b> Secretario GPPAN.			
 <b>Dip. Fernando Galindo Favela</b> Secretario GPPRI.			
 <b>Dip. Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas</b> Secretaria GPPES			
 <b>Dip. Reginaldo Sandoval Flores</b> Secretario GPPT			




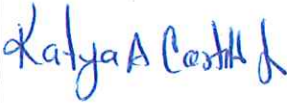







LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández</b> Secretaria GPMC			
 <b>Dip. José Ricardo Gallardo Cardona</b> Secretario GPPRD.			
 <b>Dip. Arturo Escobar y Vega</b> Secretario GPVEM.			
 <b>Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez</b> Integrante GPPVEM			
 <b>Dip. José Guadalupe Ambrocio Gachuz</b> Integrante GPMORENA			









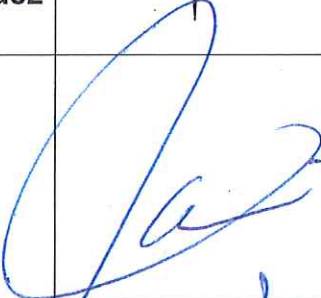


LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Marco Antonio Andrade Zavala</b> Integrante GPMORENA			
 <b>Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría</b> Integrante GPMORENA			
 <b>Dip. Rocío Barrera Badillo</b> Integrante GPMORENA			
 <b>Dip. Alejandro Barroso Chávez</b> Integrante GPMORENA			
 <b>Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla</b> Integrante GPMC			





LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano</b> Integrante GPMORENA			
 <b>Dip. Cipriano Charrez Pedraza</b> Integrante GPMORENA			
 <b>Dip. Lidia García Anaya</b> Integrante GPMORENA			
 <b>Dip. Óscar González Yáñez</b> Integrante GPPT			
 <b>Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado</b> Integrante GPMC			



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Pablo Gómez Álvarez</b> Integrante GPMORENA			
 <b>Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras</b> Integrante GPPRI			
 <b>Dip. Miguel Pavel Jarero Velázquez</b> Integrante GPMORENA			
 <b>Dip. Francisco Javier Lúevano Núñez</b> Integrante GPPAN			
 <b>Dip. José Martín López Cisneros</b> Integrante GPPAN			







LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Abelina López Rodríguez</b> Integrante GPMORENA			
 <b>Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto</b> Integrante GPPES			
 <b>Dip. José Rigoberto Mares Aguilar</b> Integrante GPPAN			
 <b>Dip. María Esther Mejía Cruz</b> Integrante GPMORENA			
 <b>Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco</b> Integrante GPMORENA			







LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p><b>Dip. Alejandro Mojica Toledo</b> Integrante GPMORENA</p>			
 <p><b>Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez</b> Integrante SP</p>			
 <p><b>Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez</b> Integrante GPPAN</p>			
 <p><b>Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez</b> Integrante GPPES</p>			
 <p><b>Dip. Antonio Ortega Martínez</b> Integrante GPPRD</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Humberto Pedrero Moreno</b> Integrante GPMORENA			
 <b>Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo</b> Integrante GPMORENA			
 <b>Dip. Benjamín Robles Montoya</b> Integrante GPPT			
 <b>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla</b> Integrante GPPAN			
 <b>Dip. Nancy Yadira Santiago Márquez</b> Integrante GPPMORENA			



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p><b>Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza</b> Integrante GPMORENA</p>			
 <p><b>Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal</b> Integrante GPPRI</p>			
 <p><b>Dip. Alfredo Villegas Arreola</b> Integrante GPPRI</p>			